



RESOLUCION-CS-N° 447/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA PSICOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA CULTURAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA LINGÜÍSTICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN CURRICULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA DE INNOVACIÓN DE INVESTIGACIÓN

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 20.170/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Adriana del Pilar Quiroga, docente de SEDE REGIONAL TARTAGAL, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Didáctica que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Dirección de la mencionada Sede, mediante Resolución N° 167-98, solicita a este Cuerpo la asignación de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) a favor de la solicitante.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 141/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de SEDE REGIONAL TARTAGAL, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el cursado de la *Maestría en Didáctica* que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Quiroga deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Tartagal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Lic. Adriana del P. Quiroga. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR